

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE
DISTRITO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE
MAYO DE DOS MIL SEIS.**

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día nueve de Mayo de dos mil seis, , con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, se reúnen los miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a MARIA JOSE RIVAS RIVAS (Grupo Municipal P.P.)

VOCALES:

D. ANGEL LOPEZ DEL CERRO (Representante del Grupo Municipal P.P.)

D^a MILAGROS TOLON JAIME (Representante del Grupo Municipal P.S.O.E.)

D. AURELIO SAN EMETERIO FERNANDEZ (Representante del Grupo Municipal I.U.)

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D. EMILIANO GARCIA GARCIA (A.VV. "EL TAJO")

NO ASISTEN

D. JAVIER PAYO BEJAR (A.VV. "BENQUERENCIA")

SECRETARIA:

D^a MARIA PILAR MENDEZ MARTIN (Funcionaria Municipal).

Con carácter previo, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, dado que esta reunión es la primera que se celebra en aplicación de la Ley de Grandes Ciudades, pide que en las reuniones de la Junta de Distrito se aplique en la medida posible, el Reglamento del Pleno en lo que a los tiempos de intervención de los miembros de la mesa se refiere, es decir, para los temas que así lo requieran por su importancia, la primera intervención sería de 10 minutos y la segunda de 5 minutos, y para los asuntos de menor trascendencia, la primera intervención sería de 5 minutos y la segunda de 2 minutos, con un tiempo de 1 minuto para responder a las alusiones en su caso. Con relación al turno de ruegos y preguntas del público, novedad introducida por el nuevo Reglamento Orgánico de los Distritos por cuanto este turno pasará a formar parte del acta de la sesión como complemento a la misma, se procede por la Secretaria a la lectura del artículo 46 del mismo, en el que se regula la forma de intervención, si bien por parte de la Presidencia se informa de la flexibilidad que podrá tenerse en la aplicación y cumplimiento de este artículo del Reglamento, haciendo hincapié en que en la medida de lo posible, las preguntas se formulen por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta de Distrito.

A continuación, por la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** se procedió a tratar del contenido del

ÓRDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2006.-

Se aprueba por unanimidad.

2º.- PARTE RESOLUTIVA:

2.1.- PROPUESTAS DE LA SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE.-

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** inicia su intervención informando sobre la existencia de una partida presupuestaria que hay de 700.000 € para todas las Juntas de Distrito para obras puntuales en cada barrio, y formula su propuesta de estudio por la Comisión de Obras de los proyectos de obras en el barrio que consideren, por un importe aproximado de 200.000 € que sería la parte que correspondería a este barrio de la dotación total. Independientemente, informa que ya tiene preparada su propia propuesta de obras a llevar a cabo como podrían ser la terminación de las obras de la C/ Guadarrama, de la C/ Bullaque, de la Tva. de Antonio Machado, la iluminación de la Pza. de Miguel Hernández, etc.

A continuación la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** somete a la consideración de la Junta de Distrito, como continuación a la propuesta de la A.VV. “El Tajo” en la anterior Junta de Distrito, para destinar parte de los beneficios que de la concesión del servicio de agua se han obtenido, para arreglar las zonas del barrio que se considere que tienen mayor necesidad de cambio de tuberías.

Por último, de acuerdo con la A.VV. “El Tajo” y la Comisión de Obras, como quiera que tanto el Plan parcial del Sector I de la Fase III, como el Plan completo de la Fase III no contemplan el acerado y terminación de Via Tarpeya y Avda. Guadarrama, propone que esta Junta de Distrito acuerde que se pida a la Consejería de Vivienda y Urbanismo contemple en sus proyectos el acerado de estas zonas.

A continuación toma la palabra el **SR. GARCIA GARCIA**, el cual respecto de la primera propuesta formulada por la Presidenta, manifiesta que los 700.000 € le parecen poca dotación presupuestaria para todos barrios de Toledo, pero sin querer entrar en una guerra de cifras, con los aproximadamente 200.000 € que se destinarán a este barrio, se puede proceder a estudiar por la Comisión de Urbanismo las prioridades de las obras a realizar. A este respecto, señala que sería su deseo que los representantes de los partidos políticos formaran parte de esta Comisión.

En relación con la propuesta formulada sobre el tema de la inversión de la concesión del agua, su opinión era que los grandes beneficios que se obtienen se destinasen para arreglar las zonas en las que más deterioradas estuvieran las tuberías y también para sumideros, si bien en estos debería hacerse un arreglo y limpieza integral. Respecto de la acometida del agua, desde su Asociación consideran que deben ser los Técnicos los que determinen las zonas en las que ha de actuarse prioritariamente.

Por último, respecto del acerado del Plan Parcial I de la Fase III se muestra de acuerdo con la Sra. Presidente por cuanto paradójicamente su Asociación ha estudiado los planos de toda la Fase III, así como de la Subfase que se desarrolló con anterioridad y que son las viviendas que hay al principio de la C/ Guadarrama y terminan con las viviendas de Vitra y Servicaman en Via Tarpeya y en ninguno de ellos se contempla el acerado de que se ha hecho mérito. En consecuencia muestran su conformidad con la propuesta formulada al respecto.

Finaliza su intervención solicitando a la Sra. Presidente se informe de la función que va a tener la Comisión de Obras y Servicios a partir de ahora, por cuanto antes de la aprobación de los nuevos Reglamentos, el acta de esta comisión formaba parte del Orden del Día de la Junta de Distrito y ahora no; no obstante se sigue haciendo alusión a la Comisión de Urbanismo, fundamentalmente por la Sra. Presidenta. Solicita se busque la fórmula de introducir las propuestas de esta Comisión en la Junta de Distrito por cuanto así se les ha venido diciendo en las distintas reuniones que han mantenido con el Ayuntamiento y pide que por esta mesa se adopte un compromiso al respecto.

A continuación toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, el cual solicita en primer lugar, que si bien le parece correcto que por parte de la mesa se ajusten los tiempos de

intervención al Reglamento Orgánico, también por parte de la Presidencia se formulen por escrito sus propuestas y se adjunten al Orden del Día de la reunión.

Respecto de la primera propuesta de la Sra. Presidenta, aún sin saber los criterios que se han seguido para repartir los 700.000 €, manifiesta su conformidad con que sea la Comisión de Urbanismo la que decida las prioridades y muestra su intención de participar en la citada Comisión.

En relación con la propuesta de inversión del canon del agua, cree que deben ser los Técnicos Municipales los que prioricen las infraestructuras a reparar en el barrio.

Por último, respecto del acerado de la Fase III, está de acuerdo con la propuesta y cree el estudio de este tema corresponde a la Comisión Mixta, cuya constitución, que ya ha sido pedida reiteradamente por la A.VV. “El Tajo”, sería necesaria para que se empiece a dar solución a los problemas que existen en el barrio.

La **SRA. TOLON JAIME** en primer lugar quiere pedir, como así lo ha hecho el Sr. San Emeterio Fernández, que por parte de la Presidencia se presenten las propuestas por escrito y se remitan con el Orden del Día a los miembros de la Mesa.

Respecto de la partida presupuestaria de 700.000 € para todos los barrios de los que corresponden al polígono 200.000 €, pero recuerda que a este barrio no solo le corresponde esta cantidad sino también los 9 millones de euros de las plus valías de la zona de contacto por la venta de los terrenos. Cree que esto es una trampa que se hace por la Presidencia a la Comisión de Obras, cuya existencia es indeterminada actualmente, porque los problemas del barrio son muchos y no puede ser la Comisión la que priorice los problemas a solucionar. Los problemas que hay son de distinta naturaleza: limpieza de parques y jardines, reordenación del tráfico en una zona determinada, acerado, iluminación, etc. Pregunta si todas estas necesidades van a solucionarse con esta cuantía de dinero. Cree que el Equipo de Gobierno ha de presentar su proyecto y a continuación la Comisión de Obras y la Junta de Distrito lo estudien y muestren o no su conformidad y decida lo más urgente a realizar.

Sobre el canon del agua, considera que hay que hacer un arreglo integral de las tuberías en las zonas más antiguas del barrio.

Por último manifiesta que el principal problema de esta Junta de Distrito en este momento es dar forma a la Comisión de Urbanismo y saber en qué situación se encuentra.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, en primer lugar señala que en este momento no estaba hablando de las plus valías de la zona de contacto ni de la limpieza que hay que hacer en el barrio –que se tratará a continuación en una proposición presentada-, sino que se ha referido a los 700.000 € que hay disponibles actualmente para las Juntas de Distrito, de los que aproximadamente corresponden a este barrio 200.000 €

Respecto de la Comisión de Obras, manifiesta que no es necesaria su creación sino que esta ya existe desde el inicio de la legislatura y cuyo funcionamiento y funciones se establecía en el Reglamento anterior. Manifiesta que el Sr. Secretario General del Pleno le ha informado que el acta de la Comisión de Obras puede formar parte del Orden del Día en el punto 3º -Parte de Información, Impulso y Control-, dentro del apartado primero que se denomina “Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Sra. Concejala-Presidente”; incluso podría estudiarse si se le puede dar otra denominación a este apartado.

2.2.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.-

Toma la palabra la **SRA. TOLON JAIME** y procede a dar lectura de la proposición presentada la cual dice viene de la A.VV. “El Tajo”, y trata del estado de las obras de la C/ Río Bullaque, sobre la forma en la que se están llevando a cabo y las irregularidades que se vienen observando, como el rebaje

de aceras en el paso de cebra de la C/ Bullaque, o el desnivel de la entrada principal de este Centro Social, falta de bordillos, etc., y proponen se subsanen todas las deficiencias citadas y que se finalice la obra de forma correcta y accesible para los usuarios del centro.

El **SR. GARCIA GARCIA** manifiesta que su Asociación había presentado por escrito tanto a los grupos políticos como al Concejal de Obras y Servicios denuncia sobre este asunto; en primer lugar hace referencia a la inclinación del escalón de la entrada del Centro Social, considera que los Técnicos deben valorar junto con la Comisión de Urbanismo cuál ha de ser la inclinación que debe tener; la colocación de las baldosas de la placita de la entrada que, aunque se coronarán con piedras, se debía haber perfilado; a lo largo de la acera se han quitado bordillos que no piensan reponer; en el paso de cebra se hizo un agujero quedando únicamente quitar el escalón; en la parte de arriba las baldosas se han puesto sobre el bordillo ya existente, sin respetar éste; por otro lado señala que en todo el frontal del acerado no se han hecho alcorques desde la C/ Alberche hasta la Avda. Boladiez para plantar árboles en el tiempo que corresponda, ni se han dejado pasos para poner el goteo para el riego. Considera que hay muchos errores en tan pocos metros cuadrados. Si el proyecto se hubiese visto en la Comisión de Urbanismo y por los vecinos que hubiesen querido colaborar, probablemente podrían haberse detectado algunas de estas irregularidades.

El **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** toma la palabra y manifiesta su conformidad con esta proposición, si bien pregunta si estas obras serán con cargo a los 200.000 € a que ha hecho referencia anteriormente la Sra. Presidenta o no, a lo que es respondido por ésta que no.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** dice que tiene en su poder el escrito a que ha hecho referencia el Sr. García García, y ha solicitado informe a los Técnicos el respecto habiéndole contestado que efectivamente se van a reponer las deficiencias; por ejemplo sobre el bordillo de piedras, se completarán las que faltan y se rematarán con mortero; respecto del bordillo arrancado, se repondrá como debería estar; respecto del escalón de entrada del Centro social, no procede hacerlo completo sino sólo la mitad, pues todo deformaría excesivamente la rasante de la acera y daría lugar a una excesiva pendiente transversal; respecto de que se monten las losetas encima de los bordillos, se tendrán que quitar y ponerlo adecuadamente; y respecto al rebaje del paso de cebra, se dieron instrucciones de que se ejecutara en las debidas condiciones. En consecuencia manifiesta que se puede proceder a votar la proposición pero que este tema ya está en marcha y en vías de solución.

Toma la palabra la **SRA. TOLON JAIME** para preguntar qué empresa está llevando a cabo esta obra y cuál es la fecha de ejecución.

La **SRA. CONCEJAL-PRSDIENTE** responde que la Empresa es “Antolín García Lozoya”, pero que no conoce la fecha de terminación.

El **SR. GARCIA GARCIA** interviene para reiterar el tema del goteo para el riego, el cual con anterioridad a la obra existía y lo han quitado, considera que deberá reponerse. Por último quiere señalar que le parece que el tiempo que lleva realizándose la obra es excesivo para la envergadura que tiene.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que el tema del goteo no estaba incluido en la propuesta, si bien considera que la obra debe terminarse en las debidas condiciones.

La proposición es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.3.- PROPOSICIONES DE LA A.VV. “EL TAJO”.-

El **SR. GARCIA GARCIA** toma la palabra y da lectura a la proposición la cual se refiere a la polémica suscitada por la decisión de guardar un porcentaje de viviendas de la promoción de la EMV en Azucaica para vecinos residentes en ese barrio, proponiendo:

- *Que se modifique la convocatoria y las condiciones en lo referido a la reserva de cupos, pues la Ley sobre VPO, especifica ya una serie de reservas, para minusválidos, jóvenes, mujeres en situación de maltrato u otra, etc., además por complacer a unos se está discriminando a otros ciudadanos, elevando dicho acuerdo al Pleno Municipal de Toledo.*
- *Dentro del ámbito de la vivienda, la Asociación de Vecinos proponemos que con toda la rapidez posible se dirija una solicitud al Consejero de Vivienda, para que ponga a disposición de empresas y cooperativas el suelo para la construcción de las anunciadas 1.700 viviendas, anunciadas hace más de un año, y comprometidas en rueda de prensa en el pasado diciembre.*

Manifiesta que en su próximo turno de intervención dará unos datos que aclararán la posición de la Asociación.

Inicia su turno el **SR. SAN EMETERIO FERNANDEZ**, el cual manifiesta que I.U. ya se ha manifestado en contra de la medida discriminatoria del P.P. de establecer un cupo para los vecinos de Azucaica. Tienen muchas dudas de la legalidad de esta medida, y los servicios jurídicos lo están estudiando. Está claro que la EMV es una empresa municipal, de todos los toledanos y por tanto tiene que estar abierta a todos; la Ley, como ya recoge la proposición de la Asociación, establece cuáles han de ser las medidas de discriminación positiva. Respecto de la segunda proposición de la Asociación, teme que como quiera que la Junta de Comunidades únicamente ha anunciado estas viviendas una vez, tendrá que hacerlo más veces, según la política de vivienda que viene siguiendo. Lamentan la política de vivienda que se viene haciendo en este barrio puesto que habiendo terrenos públicos para ofertar viviendas han pasado muchos años sin hacerlo. Aquí también pasa lo que argumentan los vecinos de Azucaica, que los jóvenes del barrio han tenido que irse a otros barrios, por no haber promociones de vivienda a unos precios razonables. Aquí se podía haber paliado esta situación y no se ha hecho. Apoya la propuesta de la Asociación para que se lleven a cabo las 1.700 viviendas ya anunciadas.

La **SRA. TOLON JAIMEN** dice que el Grupo Socialista también se ha manifestado ya con respecto a este tema de las viviendas de Azucaica y apoyan las dos propuestas de la Asociación de Vecinos “El Tajo”. Puntualiza que el Sr. Alcalde es hábil para enfrentar no solo a los grupos políticos de la oposición sino también a los vecinos, situación que le parece muy grave. Considera que esta medida es discriminatoria con el resto de vecinos de los otros barrios de Toledo; por el hecho de vivir en un barrio determinado no se pueden tener unos privilegios cuando se habla de viviendas públicas, cuyos beneficios pagan todos los toledanos. Su opinión es que esta medida es totalmente electoralista, y parece ser que el Sr. Alcalde quiere lavar su mala conciencia porque Azucaica es un barrio totalmente olvidado y ahora quiere hacer lo que nunca ha hecho. Cree que el Ayuntamiento se equivoca sistemáticamente en la política urbanística en la ciudad de Toledo. Por último, si bien muestra su acuerdo con las dos propuestas de la Asociación de Vecinos, quiere señalar al Sr. García García que en su escrito se hace referencia a que en la Vega Baja no se van a hacer viviendas de protección especial y esto no es así; quiere dejar claro que el Grupo Socialista ha aprobado un proyecto donde hay dos parcelas para la EMV destinadas a viviendas de protección oficial tanto en régimen especial y general como viviendas de alquiler.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** dice que no le sorprende que la Sra. Tolón Jaime siempre se manifieste diciendo lo mal que lo hace el Grupo Popular y haga hincapié en su incompetencia para gobernar.

La **SRA. TOLON JAIME** responde que reitera a la Sra. Presidente que la oposición tiene las mismas responsabilidades que el Gobierno que son defender los intereses de los Toledanos.

Contesta la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que le llama la atención que se quiera defender el interés de Toledo y los Toledanos a base de desprestigiar siempre al Equipo de Gobierno.

La **SRA. TOLON JAIME** responde que desprestigia lo que hace mal el Equipo de Gobierno.

Respecto de las proposiciones de la Asociación de Vecinos, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, manifiesta que en cuando a la primera de ellas, que lo único que el Alcalde ha hecho ha sido ofrecer un cupo de viviendas a los habitantes de Azucaica y ha dicho que el resto de los barrios que lo pidan también se contemplará y se les dará la misma posibilidad; a este respecto el Consejero de la Vivienda dijo hace unos días que no era ilegal, pero parece ser que hoy ha dicho que es ilegal; por tanto como no corresponde ni al Alcalde ni al Consejero de Vivienda determinar la legalidad o ilegalidad del hecho, sino que corresponde a los Jueces, manifiesta que su grupo votará en contra de esta primera proposición. Respecto de la segunda, muestra su conformidad con la misma.

Vuelve a tomar la palabra el **SR. GARCIA GARCIA** y responde en primer lugar a la Sra. Tolón Jaime, manifestando que las Asociaciones de Vecinos no van a enfrentarse por cuanto el responsable de esto es el Alcalde; todas las Asociaciones menos la de Azucaica dicen que esto está mal hecho, pero la culpa no la tiene el Sr. García Borja –de la Asociación de Vecinos de Azucaica-, sino el Alcalde que le ha prometido algo que él ha pensado bueno para el barrio. Continúa diciendo que desconoce si antes de hacer esta convocatoria, los Técnicos de la EMV, o quienes sean los responsables, se han leído el IV Plan Regional de Vivienda editado el 14 de abril de 2006; el Sr. Molina no es que tenga obligación de leerse todos los tratados que salen, pero sí es su obligación no prometer lo que no debe, ni negociar con una sola Asociación de Vecinos cuestiones que tienen que ver con la inversión de todos los vecinos de Toledo. Respecto del hecho de que el Sr. Alcalde haga alusión a derechos y arraigos históricos de los ciudadanos de Azucaica, considera que es una metedura de pata enorme, por cuanto estando empadronados allí hace únicamente un año se puede optar a vivienda dentro del cupo reservado a habitantes del barrio, cupo que es de 30 viviendas -25 % de la promoción- para el 1,3 % de la población de Toledo. Señala a la Sra. Concej-al-Presidente que no puede ahora decirse que el resto de Asociaciones que pidan lo mismo y se les dará; hay que tener criterios únicos para todos los barrios. Por último solicita que el Equipo de Gobierno recapacite sobre este tema y se rectifique ya que se trata de un profundo error cometido que aun se está a tiempo de rectificar. Sí muestra su conformidad con el resto de cupos establecidos en la convocatoria, como son los de familias numerosas, jóvenes, personas con movilidad reducida, etc.

El **SR. SAN EMETERIO FERNANDEZ** considera que hacer esta misma oferta a otras Asociaciones de Vecinos es para intentar arreglar el desaguizado producido, y pregunta a este respecto cuántas viviendas ha promovido la EMV en el polígono, cuántas va a hacer y qué cupo corresponderá a los vecinos. Cree que hay que tener rigurosidad a la hora de hacer las propuestas, no se puede lanzar la propuesta y después estudiar si es o no legal, hay que determinar la legalidad antes y no esperar a que se determine por los ciudadanos.

La **SRA. TOLON JAIME** hace alusión al punto del arraigo histórico de los vecinos, considera que no puede ser considerado como tal un año de antigüedad en el barrio. Por otro lado, como por el Equipo de Gobierno se ha dicho que la Asociación de Vecinos de Azucaica pidió y se le concedió, y dado que otras asociaciones como en Buenavista ya han pedido también su cupo, y pueden hacerlo el resto de asociaciones de todos los barrios, pregunta como se va a hacer porque el Ayuntamiento no tiene suelo en todos los barrios de la ciudad; no puede dar esas viviendas, con lo que se está mintiendo respecto de este tema. Se manifiesta, al igual que el representante de I.U., en contra de la política del Equipo de Gobierno de actuar esperando que sean los jueces los que determinen la legalidad o no de las actuaciones; a este respecto recuerda que hace menos de un mes se celebró un Pleno en el que todos los grupos de la oposición decían que era ilegal un acuerdo que se aprobó con el voto a favor del Grupo Popular y a continuación se tuvo que volver a estudiar en pleno porque realmente era ilegal ese asunto. En consecuencia solicita sensatez y que se todos dicen que es ilegal, que se recapacite.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta que la EMV no es la dueña de todo Toledo y como todos sabemos en este barrio de Sta. M^a de Benquerencia el Ayuntamiento no tiene nada y cuando ha querido establecer convenios con la Junta de Comunidades ésta da la llamada por respuesta, cuando no la mentira por respuesta. La EMV tiene viviendas en el Casco, en Sta. Bárbara, en La Legua, en Azucaica, y cuando vaya tenido en otros barrios irá haciendo promociones, pero en el polígono no se

puede actuar porque no hay negociación posible con la Junta de Comunidades. Reitera su postura de que tendrán que ser los Jueces los que determinen la legalidad o no de la medida, puesto que tampoco el Consejero de Vivienda tiene clara su postura al respecto.

Sometidas a votación del proposiciones de la Asociación de Vecinos, la primera de ellas obtiene 2 votos a favor (P.S.O.E. e I.U.) y 2 votos en contra (P.P.), dirimiendo el empate el voto de calidad de la Concejal-Presidenta –de conformidad con lo establecido en el art. 18.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo-, siendo en consecuencia rechazada la proposición.

La segunda proposición es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:

3.1.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE.-

En este punto la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, como ya ha informado anteriormente, reitera que puede incluirse el acta de la Comisión de Urbanismo como propuestas de esta Comisión, dando en primer lugar lectura a las funciones de la Comisión que se determinaron cuando se procedió al establecimiento de estas Comisiones de trabajo, señalando que si bien en el acta que hoy –la de 3 de abril de 2006- se tratará se denuncias formuladas por esta Comisión, espera que en lo sucesivo se ajusten más a las funciones que tienen encomendadas.

La **SRA. TOLON JAIME** pregunta por qué no se ha repartido con la convocatoria el acta de la Comisión de Urbanismo, a lo que le responde la Secretaria que el informe del Sr. Secretario General del Pleno de que podía estudiarse en este apartado, fue emitido con posterioridad a haberse cursado la convocatoria por lo que no pudo incluirse; en lo sucesivo se remitirá.

A continuación la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** pasa a contestar a dar cuenta de las cuestiones incluidas en el acta de la Comisión de Urbanismo citada, y lo hace de forma conjunta con los apartados referentes a parques y jardines, manifestando que tras una dura reunión con la Empresa Talher, encargada de todos los parques y jardines del barrio salvo el Parque Lineal, se le ha dado un ultimátum y desde hace quince días están repasando todos los jardines, pintando, desbrozando, fumigando, etc. y por parte del Ayuntamiento se intentará que sea lo mejor posible. Desde el día de ayer hay contratados 8 personas más por la mañana y 7 por la tarde, y únicamente se puede hacer en este momento es controlar muy de cerca de la empresa y exigirle el estricto cumplimiento del convenio. Asume y pide disculpas por ello, que en algunas ocasiones ella misma ha informado en esta Junta de cosas que no se llevaban a cabo efectivamente, porque no se le informaba correctamente.

Respecto de las fuentes, la redonda del Parque de la Luz se va a arreglar en brevedad, y la cuadrada se limpió y se va a proceder a impermeabilizar. En cuanto a la cascada no tiene nada que informar en este momento.

Sobre los imbornales y sumideros, tiene un informe de esta fecha de la Empresa URBASER que relaciona los sumideros que han sido revisados en distintas calles del barrio dado que tenían problemas para dar el servicio deseado, garantizando que se realiza un mantenimiento continuo de la zona –si bien debido a distintas variables como pueden ser coches aparcados algunos sumideros no dé el servicio deseado-, y manifestando que está a nuestra entera disposición para acometer cualquier limpieza de sumideros que sea necesaria.

En cuanto a los rebajes de bordillos para eliminar barreras, informa que se están haciendo estos rebajes en la C/ Estenilla, Alberche, Vademarías, Huso, etc. y que se continuará haciendo en función de las prioridades de cada zona. En el Centro de Salud, en primer lugar deberán terminar las obras y después se abordará el tema de los rebajes.

En relación con las parcelas sin construir de las Fases I, II y IV, informa que el día 24 de abril pasado, antes del pleno en el que se aprobó el POM, la Junta de Comunidades aportó un plano del barrio

en el que dotaba de calificación a las parcelas que hay sin construir en el barrio, y que según sus informes estaban mal calificadas.

Sobre la III Fase, informa que siempre se han hecho gestiones desde esta Junta de Distrito a la Junta de Comunidades para que finalice las zonas y se está a la espera de informe.

Por último, da cuenta de algunos asuntos que se han pedido en esta Junta de Distrito pero de los que no se ha tenido respuesta como son el asunto de las riberas del Tajo formulado por el Sr Chozas, así como sobre un camino cortado, se pidió al Delegado de Urbanismo que se pusiera en marcha un registro de viviendas de protección oficial del que tampoco tenemos respuesta, y por último se solicitó se reunieran los Técnicos para la recepción de la Fase IV y el parque de las pirámides de la Avda. Boladiez.

3.2.- PREGUNTAS.-

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** y, en relación con el informe que la Sra. Presidenta ha hecho sobre el asunto de la Empresa Talher, pregunta si habrá sanciones por los incumplimientos que ha habido.

Responde la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que efectivamente, de momento habrá una reunión el próximo 24 de mayo, y a la vista de lo que se venga haciendo se tomará una determinación.

La **SRA. TOLON JAIME** manifiesta que nos equivocamos con la Empresa puesto que no ha cumplido lo que tenía que hacer; a estas alturas ya se debería poner una sanción a la empresa puesto que ya ha demostrado que no ha cumplido sus obligaciones. Cree que es una lástima tener que esperar a la reunión para comprobar que efectivamente no ha cumplido con sus deberes y retrasar la decisión que ya se debería haber tomado. Pregunta a la Sra. Presidenta dónde está actuando ahora la empresa.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que esta misma mañana ha estado ella con ellos y están en el Parque de la Luz, en los parterres de toda la Avda. Boladiez, en la Fuente del Moro, en el Parque de los Alcázares, se está desbrozando los alrededores de la Casa de la Cultura, etc.

La **SRA. TOLON JAIME** pregunta por otras zonas en las que no se está haciendo nada, como el Parque Lineal, todas las calles, como la C/ Alberche, C/ Bullaque, donde entre las aceras hay tierra y arbustos que no se quitan. La empresa lleva muchos años actuando en este barrio ya debería estar sancionada y no puede hacer lo que quiera. Como ya está visto que no vienen cumpliendo con sus obligaciones, no deberíamos esperar para imponer la sanción. Ahora ellos se sienten presionados y durante un poco de tiempo harán lo que no han hecho hasta ahora. Por el Ayuntamiento se debería imponer la sanción que corresponda y exigir que cumplan el pliego de condiciones que no vienen cumpliendo.

El **SR. GARCIA GARCIA** manifiesta que esta empresa Talher es una mala papeleta que tiene el Equipo de Gobierno, pero debe tomar fuertes medidas para que cumpla sus funciones, cuando a ella se le paga rigurosamente el contrato. Ahora efectivamente se están haciendo cosas en algunos sitios, pero no se están haciendo bien, por ejemplo pinta sin haber limpiado o cepillado el sitio; se pintan elementos infantiles que están deteriorados y no los arreglan antes; instalan elementos y una vez puestos los tienen que desmontar porque están mal; etc. Augura que para el mes de Octubre esta empresa ya no estará prestando sus servicios y entonces habrá parques en los que entre el 30 y el 50 % de las farolas no se habrán puesto. Hay muchas zonas que se están despreciando y en las que no se hace nada; hay alambradas caídas y con peligro para los niños y no los arreglan; hay areneros que llevan dos años sin arreglar, etc.

Respecto de los imbornales, dice que no es aceptable que URBASER alegue que hay coches aparcados para no poder limpiarlos puesto que se señala para que no se aparque y se puede limpiar. Con esta empresa también hay que actuar con dureza porque se están burlando de los ciudadanos y lo sabe el Equipo de Gobierno.

Sobre el tema del Centro Salud, efectivamente en este momento, que es cuando se están realizando las obras es cuando debe hacerse el acceso al Centro, considera es urgente esta modificación

por cuanto el Centro de Salud hoy por hoy es inaccesible, únicamente hay una rampa accediendo por la calzada.

Por último pide se le facilite copia del documento que con fecha 24 de abril presentó la Junta de Comunidades para su Asociación de Vecinos y la Comisión de Obras puesto que en él se debe recoger el trabajo de tres años de muchas personas respecto de la propuesta que ellos hicieron a la Junta. Asimismo solicita los documentos que han sido remitidos a la Junta de Comunidades para que se hagan rebajes en toda la III Fase.

El **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** manifiesta sus dudas de que se vaya a sancionar a la empresa Talher, pero dado que la Sra. Presidenta manifiesta que sí, solicita que se traigan los expedientes a esta Junta de Distrito

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, en primer lugar aclara que el Parque Lineal lo lleva la Empresa Quiles, y en él de momento no hay problemas tan severos como en el resto del barrio que corresponden a la Empresa Talher, y dice que hay que dar un voto de confianza en este momento y esperar a que durante este mes se resuelvan los problemas. Ella misma es la primera que ha sufrido las consecuencias del incumplimiento de esta Empresa e incluso ha habido veces que ha mentido por su culpa.

La **SRA. TOLON JAIME** vuelve a tomar la palabra y dice que los problemas del Parque Lineal, si no se solucionan ahora y continúa en el estado de abandono en el que está, terminarán por convertirse en tan graves severos como los que tiene el resto del barrio, con lo que habría que poner remedio cuanto antes para no llegar a ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos. De todo lo cual, yo la Secretaria **doy fe.**

ANEXO AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA EL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SEIS EN EL QUE SE CONTEMPLAN LAS INTERVENCIONES DEL PUBLICO ASISTENTE A LA SESION

En cumplimiento de lo establecido en el art. 19.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, a continuación se hacen constar sucintamente las intervenciones efectuadas por el público asistentes a la sesión celebrada por la Junta Municipal de Distrito el día nueve de mayo de dos mil seis:

D. Victoriano Villén Lucena:

- Agradece a la Sra. Presidenta que reconozca que en su día mintió respecto del tema de jardines.
- Denuncia que en el tema de Jardines no se actúa bien, no se hacen tratamientos de mantenimiento de los árboles y terminan por morir, pero cuando se ve que están muertos no se quitan y se reponen, etc.
- Irónicamente, pide que este Ayuntamiento informe al Alcalde de Madrid de la forma en la que se hacen los trasplantes de árboles.
- Denuncia la ocupación que de las calles hacen los dueños de los bares con marquesinas, máquinas de bebidas, etc.

Responde la Sra. Presidenta que las marquesinas se inspeccionan por el servicio correspondiente y han de ajustarse a la licencia concedida, en cuanto a la ocupación de la vía con máquinas de bebidas, se pedirá informe sobre las autorizaciones concedidas.

- Solicita se traigan a esta Junta de Distrito los informes que emiten los Técnicos del Ayuntamiento sobre la actuación de las empresas como Talher o Urbaser, no los que emiten éstas.
- En relación con el Parque Líneal dice que sí hay deficiencias importantes, y que no se vienen reparando desde que se están denunciando y por tanto cada vez son mayores.
- En su calidad de miembro de la Comisión de Obras, pregunta si formará parte de este pleno el acta que se levante de la Comisión de Obras y quién será el portavoz de la Comisión en esta mesa.
- Pregunta se informe sobre el estado de la propuesta que efectuó la Comisión de Obras sobre la salida de la C/ Jarama por cuando hasta esta fecha el Ayuntamiento no ha respondido.

Responde la Sra. Presidente que el Ayuntamiento ha remitido al Ministerio de Fomento el acuerdo que se adoptó al respecto en JGL.

D. José Luis Maldonado:

- Dado que no se ha hablado del tema de las 48 viviendas, pide información sobre como se encuentra el desalojo y rehabilitación de las viviendas, etc.
- Dice que en la Junta de Distrito además de grupos políticos con su equipo de trabajo, Asociaciones de Vecinos, también con su equipo de trabajo, Comisión de Obras con participación de otras asociaciones y vecinos, pero sin embargo los asuntos hay de resolverse con la decisión del P.P. entre cuyas prioridades no está solucionar los problemas del barrio. Con estos antecedentes propone a esta Junta de Distrito abandone la mesa por cuanto tal y como está estructurada ahora la Junta no se resuelven los problemas. Propone se hagan reuniones en otro sitio ajeno al P.P. y buscar la forma de llegar al Ayuntamiento a ver si desde allí se solucionan los problemas, aunque que lo duda.

D. Jesús Fernández:

- Agradece se le dé la palabra aunque no se haya seguido escrupulosamente lo establecido en el Reglamento, aunque bajo su opinión se debería adoptar las dos posturas: cuando se pueda,

entregar por escrito la intervención, pero también admitir las preguntas que se refieran a los asuntos tratados en el Pleno.

- Muestra su conformidad con la Ley de Grandes Ciudades aunque no con su desarrollo, se está demostrando que es necesario crear algunas Comisiones de Trabajo, las cuales han quedado fuera de los actuales Reglamentos. Su opinión es que habrá que crear un Reglamento que articule algún cauce para la creación de éstas Comisiones, algunas de las cuales están funcionando y pregunta cuál es su legalidad.
- Respecto del tema del agua aludido en el Pleno, considera que en primer lugar han de arreglarse las tuberías de la parte más antigua del barrio, si bien solicita sean los Técnicos los que determinen cuáles son las tuberías que han de irse arreglando y el orden de hacerlo. También considera que sería conveniente se repararan las llaves de paso de agua pues según sus informaciones están bloqueadas y no pueden cortarse.
- Respecto de la Fase III, pide a la Asociación de Vecinos “El Tajo” que pida responsabilidades, en primer lugar a la Junta de Comunidades por no haber proyectado las aceras, y en segundo lugar al Ayuntamiento por cuanto tienen que ser los vecinos los que vigilen los distintos temas, como por ejemplo el de la eliminación de barreras arquitectónicas en la zona. Se muestra de acuerdo en elevar a la Junta de Comunidades petición para que haga lo que tenga que hacer, la cual lo hará, e incluso hace lo que no hace el Ayuntamiento, como por ejemplo algunas peatonales del Ayuntamiento de la Fase IV, como la de Juan de Padilla y la de Gómez Manrique. Considera que no se trata igual al polígono que al resto de barrios de Toledo en lo que a los informes de los Técnicos Municipales se refiere.

Responde la Sra. Presidenta que todas las transferencias no están recibidas de la Fase IV por cuanto los Técnicos Municipales han informado que no están terminadas. El Ayuntamiento no puede actuar en territorio de la Junta de Comunidades.

- Por último sobre el tema de las viviendas de Azucaica, la Asociación de Vecinos pidió a la Junta de Comunidades que se dejara una parte de viviendas para los vecinos, y ésta dijo que no. Si el Ayuntamiento no tiene suelo es porque no quiere, porque el Consejero le dijo al Alcalde que puede pedir suelo en cualquier concurso que se convoque, como cualquier particular. Pide a los grupos políticos, salvo al P.P. que ya se ha manifestado en contra, se denuncie ante el Juzgado este tema.

D. Gregorio del Olmo Romero:

- Sobre el Parque Lineal, dice que hay fuentes que no tienen agua y que las personas que hacen deporte no pueden beber si no llevan sus botellas en la mano.
- Pide se cambien los bancos de la zona más antigua del barrio que nunca han sido cambiados y que se haga como en otras zonas que se reponen.

D. Luis Villarrubia Garrido:

- Se muestra de acuerdo con que frente a este Centro no se han dejado alcorques para poner árboles, y manifiesta que este jardín está en malas condiciones.
- En la C/ Bullaque no se han limpiado las aceras de la arena que han dejado los albañiles tras las obras.
- La Empresa Talher paga las horas a los trabajadores, pero sobre las 8 de la tarde que recogen las herramientas, había 3 personas y no 8 como se ha dicho.

D. Francisco Moyano:

- Respecto de los Parques y Jardines, denuncia que sistemáticamente se vienen poniendo de manifiesto las irregularidades que se producen por la empresa concesionaria, y ahora entiende que se le hace un favor al darle una nueva oportunidad en lugar de denunciarles. La oportunidad que se les da ahora es para continuar con lo que vienen haciendo.

- Sobre la Fuente del Moro, pregunta si se le puede explicar qué quiere hacer el Ayuntamiento y qué es lo que está haciendo efectivamente la empresa, porque los 7 millones de pesetas que se dedican para estas actuaciones, considera que es elevada y en el tiempo que se lleva actuando – alrededor de un mes- no se ve que se avance con los trabajos; únicamente se hace lo que puede verse desde el Centro Comercial y no se actúa en el resto de la zona.
Responde la Sra. Presidenta que lo que se está haciendo es lo acordado en la Comisión de Obras, poda y limpieza de la zona.

----- o o o -----